

Intervención parlamentaria de Marcelino Camacho en la discusión sobre el proyecto de Ley de Amnistía*

Marcelino Camacho

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me cabe el honor y el deber de explicar, en nombre de la Minoría Comunista del Partido Comunista de España y del Partido Socialista Unificado de Cataluña, en esta sesión, que debe ser histórica para nuestro país, el honor de explicar, repito, nuestro voto.

Quiero señalar que la primera propuesta presentada en esta Cámara ha sido precisamente hecha por la Minoría Parlamentaria del Partido Comunista y del PSUC el 14 de julio y orientada precisamente a esta amnistía. Y no fue un fenómeno de la casualidad, señoras y señores Diputados, es el resultado de una política coherente y consecuente que comienza con la política de reconciliación nacional de nuestro Partido, ya en 1956.

Nosotros considerábamos que la pieza capital de esta política de reconciliación nacional tenía que ser la amnistía. ¿Cómo podríamos reconciliarnoslos que nos habíamos estado matando los unos a los otros, si no borrábamos ese pasado de una vez para siempre?

Para nosotros, tanto como reparación de injusticias cometidas a lo largo de es-

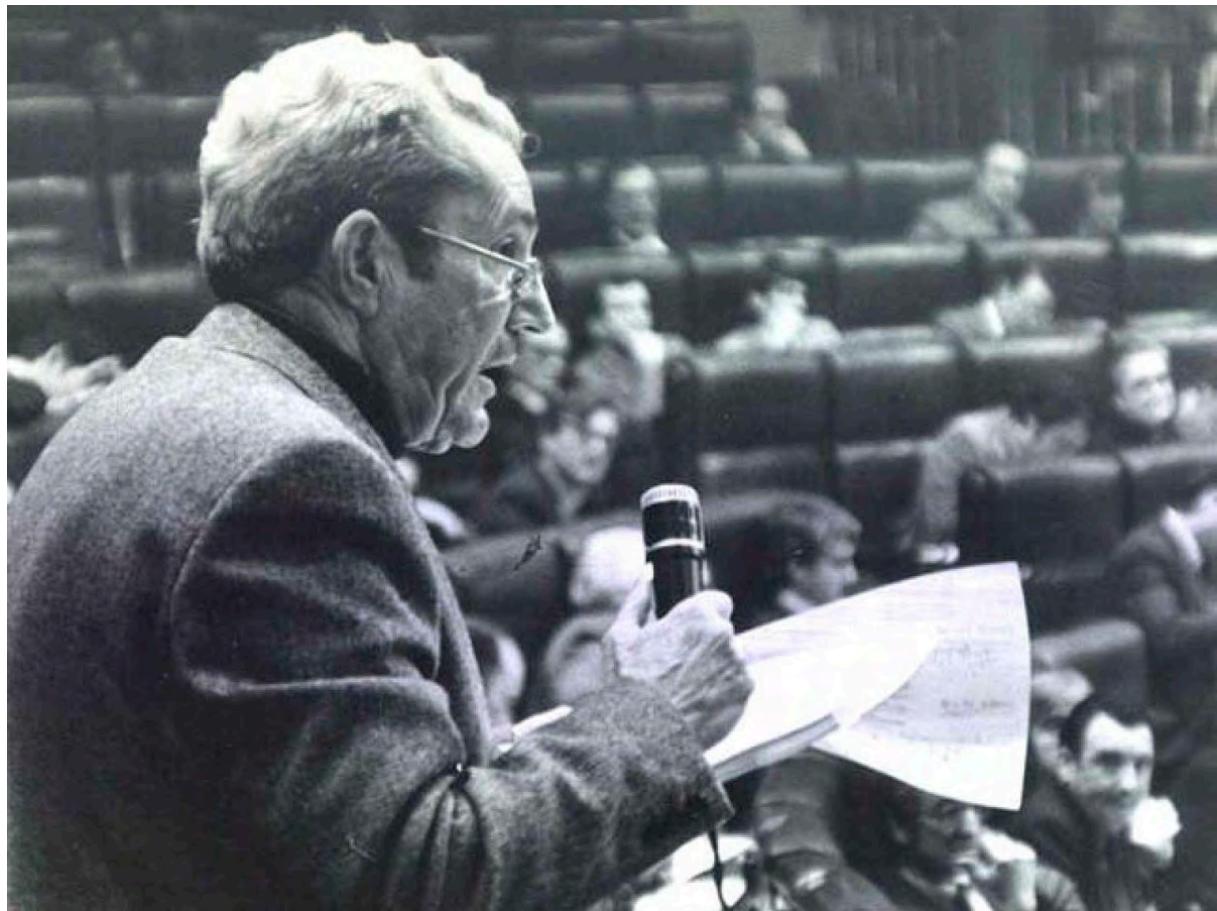
tos cuarenta años de dictadura, la amnistía es una política nacional y democrática, la única consecuente que puede cerrar ese pasado de guerras civiles y de cruzadas. Queremos abrir la vía a la paz y a la libertad. Queremos cerrar una etapa; queremos abrir otra. Nosotros, precisamente, los comunistas, que tantas heridas tenemos, que tanto hemos sufrido, hemos enterrado nuestros muertos y nuestros rencores. Nosotros estamos resueltos a marchar hacia delante en esa vía de la libertad, en esa vía de la paz y del progreso.

Hay que decir que durante largos años sólo los comunistas nos batíamos por la amnistía. Hay que decir, y yo lo recuerdo, que en las reuniones de la Junta Democrática y de la Plataforma de Convergencia, sobre todo en las primeras, se borraba la palabra «amnistía»; se buscaba otra palabra porque aquella expresaba —se decía— algo que los comunistas habíamos hecho, algo se identificaba en cierta medida con los comunistas.

Yo recuerdo que en las cárceles por las que he pasado, cuando discutíamos con algunos grupos que allí había de otros compañeros de otras tendencias —que después alguna vez se han reclamado a tiros— estaban también en contra de la palabra «amnistía».

Recuerdo también un compañero que ha pasado más de veinte años en la cárcel: Horacio Fernández Inguanzo, a cuyo ex-

*Intervención de Marcelino Camacho Abad, como representante del Grupo Parlamentario Comunista, en la Sesión Plenaria del Congreso de los diputados celebrada el 14 de octubre de 1977. Fuente: *Diario de Sesiones del Congreso*. Transcripción de Manuel Bueno Lluch.



Marcelino durante su intervención en el debate parlamentario el 14 de octubre de 1977 (Foto: RTVE).

pediente se llamó «el expediente de la reconciliación» y que fue condenado a veinte años en 1957. Cuando Monseñor Oliver, Obispo auxiliar de Madrid, nos visitaba en 1972 en Carabanchel, y le hablaba del año de reconciliación que abría la Iglesia, Horacio le decía: «Si quiere ser consecuente la Iglesia con la reconciliación, debe pedir también en este año la amnistía, ya que lo uno sin lo otro es imposible». Y le explicaba que él había sido condenado a veinte años como dirigente del Partido Comunista de Asturias, precisamente por la amnistía, y que su expediente se llamó «el expediente de la reconciliación».

Hoy podríamos citar más compañeros aquí: Simón Sánchez Montero y tantos otros, que hemos pasado por trances parecidos, pero hoy no queremos recordar ese pasado; hemos enterrado, como decía,

nuestros muertos y nuestros rencores, y por eso, hoy, más que hablar de ese pasado, queremos decir que la minoría comunista se congratula del consenso de los Grupos Mixto, Vasco-Catalán y Socialista, y hubiéramos deseado también que este fuera un acto de unanimidad nacional.

Todavía yo pediría a los señores de Alianza Popular que reconsideren este problema. Nosotros afirmamos desde esta tribuna que ésta es la amnistía que el país reclama y que, a partir de ella, el crimen y el robo no pueden ser considerados, se hagan desde el ángulo que sea, como actos políticos. Por eso hacemos un llamamiento a nuestros colegas de Alianza Popular de que reconsideren su actitud en este acto que debe ser de unanimidad nacional. En esta hora de alegría, en cierta medida, para los que tantos años hemos pasado en los lugares

que sabéis, lamentamos que, en aras de ese consenso y de la realidad, amigos, patriotas, trabajadores de uniforme, no pueden disfrutar plenamente de esta alegría. Desde esta tribuna queremos decirlo, que nos les olvidamos y que esperamos del Gobierno que en un futuro próximo puedan ser reparadas estas cuestiones y restituidos a sus puestos.

También a las mujeres de nuestro país queremos indicarles que si hoy no se discute este problema, que si en esta ley faltara la amnistía para los llamados «delitos de la mujer»: adulterio, etc., les queremos recordar que el Grupo Parlamentario Comunista presentó una proposición de ley el 14 de julio que creemos que es urgente discutir y que vamos naturalmente a discutir. Pero, es natural, señoras y señores Diputados, que tratándose de un militante obrero, en mi caso, si hablaba antes de que era un deber y un honor defender aquí, en nombre de esta minoría, esta minoría política y general, para mí, explicar nuestro voto a favor de la amnistía, cuando en ella se comprende la amnistía laboral, es un triple honor.

Se trata de un miembro de un partido de trabajadores manuales e intelectuales, de un viejo militante del Movimiento Obrero Sindical, de un hombre encarcelado, perseguido y despedido muchas veces y durante largos años, y además, hacerlo sin resentimiento.

Pedimos amnistía para todos, sin exclusión del lugar en que hubiera estado nadie. Yo creo que este acto, esta intervención, esta propuesta nuestra será, sin duda, para mí el mejor recuerdo que guardaré toda mi vida de este Parlamento.

La amnistía laboral tiene una gran importancia. Hemos sido la clase más reprimida y más oprimida durante estos cuarenta años de historia que queremos cerrar. Por otra parte, lo que nos enseña la historia de

nuestro país es que después de un periodo de represión, después de la huelga de 1917 y la represión que siguió; después de octubre del treinta y cuatro y la represión que siguió, cada vez que la libertad vuelve a reconquistar las posiciones que había perdido, siempre se ha dado una amnistía laboral. Yo he conocido —mi padre era ferroviario en una estación de ferrocarril— que en 1931 todavía ingresaban los últimos ferroviarios que habían sido despedidos en 1917.

La amnistía laboral, pues, está claro que es un acto extremadamente importante, conjuntamente con la otra. Si la democracia no debe detenerse a las puertas de la fábrica, la amnistía tampoco. Por eso el proyecto de ley que vamos a votar aquí tiene, demás de la vertiente humana y política, otra social y económica en nuestro país.

Francia e Italia, al salir de la II Guerra Mundial, para abordar la reconstrucción nacional y la crisis, necesitaron el apoyo y el concurso de la clase obrera. Días pasados los representantes del arco parlamentario dieron los primeros pasos en esa vía; la amnistía laboral será el primer hecho concreto en esa dirección que marcan los acuerdos de la Moncloa. No hay que olvidar que salimos de una dictadura en medio de una grave crisis económica y que todos estamos de acuerdo en que hay que ir al saneamiento de la economía y a la reconversión nacional también, que esto no es posible sin el concurso de los trabajadores, que hay que llevar por ello este espíritu de la Moncloa al hecho práctico concreto de esa realidad.

Señoras y señores Diputados, señores del Gobierno, lo que hace un año parecía imposible, casi un milagro, salir de la dictadura sin traumas graves, se está realizando ante nuestros ojos; estamos seguros de que saldremos también de la crisis económica, que aseguraremos el pan y la libertad si se establecen nuevas relaciones obrero-empresariales y si un código de derecho de los



Estudiantes cuelgan una pancarta por la «Amnistía total» en el centro de Sevilla en junio de 1977 (Foto Manuel Sanvicente - Archivo Histórico de CCOO de Andalucía).

trabajadores las garantiza; si conseguimos de una vez que los trabajadores dejemos de ser extranjeros en nuestra patria. Sí, amnistía para gobernar, amnistía para reforzar la autoridad y el orden basado en el justo respeto de todos a todos y, naturalmente, en primer lugar, de los trabajadores con respecto a los demás.

Con la amnistía saldremos al encuentro del pueblo vasco, que tanto sufre bajo

diferentes formas, de todos los pueblos y de todos los trabajadores de España. Con la amnistía la democracia se acercará a los pueblos y a los centros de trabajo. La amnistía política y laboral es una necesidad nacional de estos momentos que nos toca vivir, de este Parlamento que tiene que votar. Nuestro deber y nuestro honor, señoras y señores Diputados, exige un voto unánime de toda la Cámara. Muchas gracias.